



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°  
166/2018 REFERIDA A: MEDALLA AL MÉRITO  
JUVENIL A LA ESTUDIANTE ARANIBAR  
CHOQUE ERIKA NOELIA

## POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO  
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY  
N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS  
AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO  
COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS  
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.



*[Handwritten Signature]*  
Toti Artemio Mamani Characayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. LLALLAGUA

jav

Copia archivo. GAMLL/DAMLL



# Concejo Municipal de Llallagua

## Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

### RESOLUCIÓN MUNICIPAL "MEDALLA AL MERITO JUVENIL"

\*\*\*\*\* 0 \*\*\*\*\*



Nº 166/2018

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**QUE:** Por su participación en los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales de Educación gestión 2018 por el esfuerzo demostrado y obtener "Medalla de Oro en la disciplina de Gimnasia Rítmica y Medalla de Bronce en 100 MTS.

**QUE:** El Reglamento de Honores y Condecoraciones, establece en su art. 6 la Distinción Honorífica como ser Medalla al Mérito Juvenil, señalando que: *La "MEDALLA AL MERITO JUVENIL" será concedida a los niños y adolescentes jóvenes que se hayan destacado en el campo de la investigación, del Estudio y de la Cultura en General...*. Y el art. 16 numeral 4 de la Ley Nº 482, atribuye al Concejo Municipal, de: *"Dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas"*.

OLIMPIADAS 2018



#### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

#### **RESUELVE:**

**Art. 1ro.:** OTORGAR LA DISTINCIÓN HONORIFICA **"MEDALLA AL MERITO JUVENIL"** DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA, A LA ESTUDIANTE:

**ARANIBAR CHOQUE ERIKA NOELIA**

EN RECONOCIMIENTO A SU BRILLANTE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, OBTENIENDO MEDALLA DE ORO EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA RÍTMICA Y MEDALLA DE BRONCE EN 100 MTS.

**Art. 2do.:** Entréguese la presente Resolución Municipal, debidamente autografiada, a través del Ejecutivo y Concejo Municipal

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua, a los Doce Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciséis.

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE**

  
Lic. C.P.A. Fernando Terrazas Raya  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA



  
Lic. Ana María Castillo Negrette  
CONCEJAL SECRETARÍA  
CONCEJO MUNICIPAL

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**  
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia